

# COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG

SOCIEDAD COTIZADA

CNPJ/ME<sup>1</sup> N.º 17.155.730/0001-64

## AVISO A LOS ACCIONISTAS

### Cemig remite comunicación sobre asistencia a la Junta General de Accionistas del año 2020

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG (“CEMIG” o la “Compañía”), sociedad cotizada en las bolsas de valores de São Paulo, Nueva York y Madrid, por medio del presente escrito

### COMUNICA

#### CONSIDERANDO

El procedimiento que se adoptará con motivo de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía que se llevará a cabo el próximo día 31 de julio de 2020 (la “JGOEA 2020”), en forma exclusivamente electrónica, en el domicilio social de la Compañía, en la ciudad Belo Horizonte, Estado de Minas Gerais, Brasil, por medio de la plataforma WEBEX,

**Se insta a los señores accionistas que tengan en cuenta los plazos establecidos para la remisión de la documentación requerida a los efectos de participar en la JGOEA 2020, así como la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia (la “Tarjeta de Voto a Distancia”).**

Según lo dispuesto en el Anuncio de Convocatoria, el accionista que opte por ejercer su derecho de voto a distancia, de conformidad con lo establecido en la Instrucción CVM N° 481/2009, deberá remitir su Tarjeta de Voto a Distancia por intermedio de la correspondiente entidad encargada del depósito y custodia de las acciones, o de la entidad encargada de la llevanza del registro de los valores representados mediante anotaciones en cuenta, hasta el día 24 de julio de 2020; o, en su defecto, directamente a la Compañía, en cuyo caso deberá remitirla a la dirección de correo electrónico [ri@cemig.com.br](mailto:ri@cemig.com.br), y en carácter excepcional hasta el día 29 de julio de 2020.

Los accionistas podrán delegar su representación en otra persona. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta, en los términos y con el alcance establecidos en el artículo 126 de la Ley N.º 6.404/1976 y sus modificaciones posteriores [la Ley de Sociedades de Capital de Brasil], y en el párrafo 2 del artículo 10 de los Estatutos Sociales de la Compañía. A tal efecto, deberán remitir a la dirección de correo electrónico [ri@cemig.com.br](mailto:ri@cemig.com.br), hasta el día 29 de julio de 2020, los certificados expedidos por una entidad depositaria de valores que acrediten la titularidad de las acciones o, en su defecto, presentar dichos certificados en el acto de celebración de la Junta General, en cualquier caso, acompañado del documento de identificación del apoderado.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Belo Horizonte, a 23 de julio de 2020.

Leonardo George de Magalhães  
Director de Finanzas y Relaciones con Inversores (CFO)

<sup>1</sup> N.T. Número de identificación fiscal de las personas jurídicas en Brasil.